



364ª LEGISLATURA
Sesión 102ª, ordinaria, en miércoles 23 de noviembre de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Comisión de Valores y Seguros.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA.

Boletín N° [9015-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 27.11.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para el caso de delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletines N°s [9279-07](#), [9435-18](#), [9849-07](#), [9877-07](#), [9904-07](#), [9908-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 25.11.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

SUMA URGENCIA

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la publicación en el Diario Oficial de la ley N°13.196, Reservada del Cobre. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° [10518-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 02.12.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

SUMA URGENCIA

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad. **MODIFICACIONES DEL SENADO.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Diputado informante, el señor Miguel Ángel Alvarado.

Boletines N°s [7025-31](#), [7855-13](#).

***** Plazo de la urgencia: 25.11.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Demócrata Cristiano:	10:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional:	8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia:	7:30 minutos.
- Comité Partido Comunista-IC:	3:30 minutos.
- Comité Socialista:	8:30 minutos.
- Comité Mixto e Independientes:	4:30 minutos.
- Comité Radical Social Demócrata:	3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente:	14:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.